

Marco de salvaguardas



Marco de salvaguardas sociales, ambientales y culturales

Fecha de esta versión: mayo de 2026



Tabla de contenido

Introducción	4
Objeto misional del Cemi	5
Principios y valores	5
Estándares del marco de salvaguardas	6
Ámbitos de salvaguarda	8
Instrumentos del marco	9
Herramienta de evaluación de riesgos y plan de mitigación	9
Implementación y aplicación del marco de salvaguardas	10

Introducción

El CEMI cuenta con bases conceptuales, técnicas y metodológicas que sustentan un marco de salvaguardas para prevenir, mitigar y gestionar impactos negativos de sus proyectos, garantizando la protección de los derechos humanos, la integridad ecológica y el respeto por las comunidades con las que se relaciona. Las salvaguardas son requisitos inherentes al trabajo del CEMI.

Partiendo de la definición generalizada de salvaguardas como «un conjunto de normas, políticas, mecanismos de planificación e implementación y sistemas de cumplimiento que regulan cómo se llevan a cabo las actividades para proteger a las personas de posibles daños»¹, el CEMI considera que la protección debe ir dirigida integralmente a las personas, el ambiente y las culturas. Los proyectos parten del principio de que la acción es lo que los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) necesitan y quieren y por tanto se promueve la adaptación de convocatorias, programas, proyectos, indicadores e iniciativas a las necesidades y aspiraciones de las comunidades y organizaciones aliadas. El CEMI ha acuñado para las actividades de investigación, primordiales dentro de sus fines específicos, el concepto de «la investigación para el servicio» y, por ende, cualquier intervención comunitaria se orienta también «hacia el servicio».

El CEMI tiene como fundamento misional el ejercicio del diálogo intercultural para proponer y ejecutar todos sus proyectos. Cualquier iniciativa debe estar fundada en el fortalecimiento y la recuperación de los sistemas tradicionales de conocimiento y un compromiso indeclinable de las intervenciones con PICL es la seguridad cultural. Por eso el CEMI propone salvaguardas sociales, ambientales y culturales (SAC).

La interculturalidad es una propuesta social con implicaciones políticas y estructurales, basada en la equidad, la diversidad y el pluralismo, que fortalece la autodeterminación y el control de los pueblos sobre sus territorios y comunidades. La interculturalidad promueve el diálogo entre personas y pueblos diversos a partir del reconocimiento y respeto de la dignidad humana compartida, lo que permite articular identidades de manera positiva y constructiva. En el relacionamiento con pueblos indígenas y comunidades locales, reconoce la presencia de sistemas de conocimiento tradicionales complejos que pueden interactuar con el conocimiento occidental orientados al cuidado de la salud y al bienestar de las comunidades, la naturaleza y la cultura².

¹ WWF - World Wide Fund for Nature. WWF Environmental and Social Safeguards Framework. Overview Document. 2019. Gland, Switzerland, pág. 8.

² Tomado y adaptado de Sarmiento I, Rojas-Cárdenas A, Zuluaga G, et al. Experimental studies testing interventions to promote cultural safety, interculturality or antiracism in healthcare: protocol for a systematic review. *BMJ Open* 2024;14:e077227. doi:10.1136/bmjopen-2023-077227 (la traducción es nuestra). Esta formulación adapta y amplía el enfoque desarrollado en el ámbito de la salud para aplicarlo, en coherencia con la misión del CEMI, al bienestar integral de las comunidades, la naturaleza y la cultura.

Buenas prácticas que inspiran este marco son:

- Los proyectos requieren, preferiblemente, una etapa previa de relación de confianza, diálogo y amistad con las comunidades y organizaciones aliadas.
- Los proyectos se definen, en lo posible, de abajo hacia arriba, es decir, surgen de la comunidad, responden a las necesidades reales y sentidas y se enmarcan en los procesos propios de las comunidades.
- Requieren la orientación permanente en todas sus etapas —desde su formulación hasta su ejecución y aplicación de resultados— de los sabedores, sabedoras y mayores bajo sus propias formas de ejercicio de la autoridad (Tradición, Ley de Origen, Derecho Mayor, ceremonias, rituales, lengua propia, etc.).
- La suscripción de acuerdos de colaboración, consentimiento libre, previo e informado (CPLI) y consentimiento para compartir la información.

Objeto misional del CEMI

Contribuir al diálogo intercultural para la conservación de la diversidad biológica, la protección de diversidad cultural y el mejoramiento de la salud humana.

Principios y valores

- Respeto por el patrimonio cultural
- Diálogo intercultural y seguridad cultural
- Reconocimiento del marco de derechos para pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinas y, en general, comunidades locales en los ámbitos nacional e internacional
- Valoración de los sistemas tradicionales de conocimiento
- La investigación al servicio de la conservación biocultural
- Los principios éticos para estudios médicos aplicados al conocimiento tradicional
- La integración de Cultura, Naturaleza y Salud en todas sus acciones y proyectos

Los principios y valores del CEMI y los estándares de este Marco de Salvaguardas se fundamentan en instrumentos internacionales y la legislación nacional derivada sobre derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos, los convenios sobre la diversidad biológica y el cambio climático, las convenciones sobre diversidad cultural y salvaguarda del patrimonio cultural, además de otras referencias como las estrategias de Medicina Tradicional de la OMS, las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación en Salud con seres humanos (CIOMS), el Manifiesto por los territorios de vida del Consorcio TICCA y los principios éticos para la investigación médica con pueblos indígenas desarrollados por el Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud (GESTS) de la Universidad del Rosario.

Estándares del marco de salvaguardas

Con base en su objeto misional y sus principios y valores, el CEMI adopta los siguientes estándares como guía ética, política y operativa en el diseño, implementación y evaluación de sus proyectos:

1. Derechos humanos

El CEMI respeta y promueve los derechos humanos proclamados internacionalmente, y destaca los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la no discriminación.

2. Derechos de los PICL

De particular importancia por su misión y fines específicos, el CEMI reconoce y promueve los derechos de los PICL internacionalmente reconocidos, destacando sobre todo:

- ~ Los derechos a la autonomía y autodeterminación: reconocemos el derecho de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, campesinas y, en general, comunidades locales, a definir sus propios modelos de desarrollo, salud, educación y gobierno.
- ~ Los derechos de propiedad colectiva: respetamos los derechos colectivos sobre territorios, regalos de la naturaleza (recursos naturales), conocimientos tradicionales y patrimonio cultural, incluyendo formas propias de regulación y transmisión.

3. Interculturalidad y seguridad cultural

Promovemos el encuentro respetuoso entre culturas, garantizando que las prácticas, saberes y formas de vida de los pueblos no sean vulneradas ni instrumentalizadas o transformadas sin su consentimiento. Propiciamos la capacitación intercultural y el fortalecimiento de conocimientos propios.

4. Consentimiento y veto

Toda acción requiere consentimiento libre, previo e informado. Las comunidades tienen derecho a vetar cualquier actividad que consideren perjudicial, en cualquier etapa de los proyectos.

5. Participación activa

Las comunidades y, sobre todo sus autoridades ancestrales y políticas, participan desde el diseño hasta la evaluación de los proyectos, con voz decisoria y mecanismos de control social, destacando principios tales como:

- ~ Respeto: todas las acciones del CEMI se fundamentan en el respeto profundo por las personas, comunidades, territorios y su dimensión cultural y espiritual.
- ~ Revelación completa: garantizamos transparencia total, frente a las comunidades y organizaciones aliadas, sobre los objetivos, métodos, riesgos, resultados y usos de la información en todos los proyectos.

- Beneficio: toda intervención debe generar beneficios demostrables y sostenibles para las comunidades, evitando extractivismos epistémicos o económicos.
- Confidencialidad: respetamos la reserva de los conocimientos y prácticas y el tratamiento legal de los datos sensibles, especialmente aquellos vinculados con los sistemas tradicionales de conocimiento, garantizando el anonimato, el secreto y la confidencialidad que las comunidades determinen.
- Mecanismo de Peticiones, Quejas y Reclamos: en cumplimiento de sus principios y valores, el CEMI ha establecido un mecanismo para recibir peticiones, quejas y reclamos, a título personal, grupal o de manera anónima.

6. Protección activa

El CEMI no solo evita daños, sino que promueve activamente la protección de la diversidad biológica y cultural, los derechos colectivos y los sistemas tradicionales de conocimiento y salud. La protección activa incluye la promoción de la conservación inclusiva y biocultural, la restauración física y cultural, los derechos de uso y administración tradicional y/o sostenible de los regalos de la naturaleza, el respeto y la promoción de los Planes de Vida, de los calendarios tradicionales y de los Planes de Manejo Tradicional; la promoción de los modelos propios de educación y salud y, en general, del patrimonio cultural.

7. Salud comunitaria y seguridad

El CEMI reconoce que la salud, la seguridad y la protección de las comunidades son componentes esenciales para el bienestar colectivo, especialmente en contextos de vulnerabilidad, marginalización o conflicto. Este principio se articula con los estándares transversales del CEMI para actividades en salud, cultura y medio ambiente, y refuerza el enfoque de *seguridad cultural*, promoviendo entornos seguros, respetuosos y protectores para todas las comunidades involucradas.

8. Equidad de género con seguridad cultural

El CEMI promueve la participación de mujeres, jóvenes, mayores y sabedores/as, reconociendo su rol fundamental en la transmisión de saberes, en la defensa territorial y en la protección cultural. Advertimos que la equidad de género debe abordarse con seguridad cultural, evitando enfoques ideológicos que puedan alterar drásticamente las estructuras culturales propias. Rechazamos prácticas como el machismo y la violencia de género e intrafamiliar. Estas prácticas deben ser reconocidas, abordadas, prevenidas y prohibidas en todos los proyectos que el CEMI apoya. Este enfoque no justifica ni tolera vulneraciones de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Ámbitos de salvaguarda

Con base en los principios y valores del CEMI y los estándares del Marco de Salvaguardas mencionados anteriormente, reconocemos tres ámbitos: Social, Ambiental y Cultural, los cuales a su vez comparten unos principios y estándares transversales a todas las actividades:

Ámbito	Objetivo	Estándares
Social	Proteger la <i>buena vida</i> y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales y locales.	Derechos de los PICL; equidad de género con seguridad cultural; protección activa: Respeto a las formas consuetudinarias de gobernanza, convivencia comunitaria y propiedad colectiva; reconocimiento del derecho propio para la solución de conflictos; equidad de género con seguridad cultural.
Ambiental	Conservar territorios, ecosistemas y hábitats, y garantizar el goce pleno y tradicional de los regalos de la naturaleza. Respetar los objetivos de conservación de los PICL y promover el cambio de paradigma de la conservación.	Protección activa [de la diversidad biocultural]: Conservación inclusiva y biocultural; restauración física y cultural; derechos de uso y administración tradicional y/o sostenible de los regalos de la naturaleza; promoción y respeto de mandatos tradicionales.
Cultural	Proteger las culturas, salvaguardar sus sistemas tradicionales de conocimiento y promover la diversidad cultural.	Protección activa [de la diversidad biocultural]; interculturalidad y seguridad cultural: Respeto por y promoción de los sistemas tradicionales de conocimiento, protección del patrimonio cultural, defensa de la propiedad intelectual de los PICL.
Transversal	Garantizar los principios éticos de la investigación y el trabajo con comunidades.	Derechos humanos y derechos de los PICL; participación activa (incluyendo respeto, revelación completa, beneficios, confidencialidad, mecanismo de PQ&R); consentimiento y veto; salud comunitaria y seguridad.

En el CEMI están prohibidas actividades tales como:

- Bioprospección
- Desplazamiento de PICL
- Proyectos de desarrollo económico sin consulta y consentimiento previo
- Patentamiento y derechos de obtentor sobre variedades vegetales derivados de conocimientos tradicionales por parte de personas o entidades externas a las comunidades
- Promoción comercial de la información y los productos de comunicación resultantes de los proyectos
- Violación de normas aplicables en Colombia, en particular, aquellas relacionadas con trata de personas, actividades de narcotráfico y apoyo a grupos armados ilegales

Instrumentos del Marco

El Marco de Salvaguardas del CEMI se operacionaliza a través de los siguientes instrumentos obligatorios para todos los proyectos:

- Evaluación de riesgos
- Plan de mitigación
- Plan de seguimiento
- Mecanismo de Peticiones, Quejas y Reclamos
- Capacitación del equipo del CEMI y fortalecimiento comunitario

Herramienta de evaluación de riesgos y plan de mitigación

Antes de implementar cualquier proyecto, se debe realizar una evaluación preliminar de riesgos que permita identificar impactos sociales, ambientales y culturales, identificar actores involucrados y establecer medidas de mitigación adecuadas. La herramienta de evaluación de riesgos incluye

- Instrucciones de uso
- Ámbitos y estándares
- Preguntas orientadoras
- Evaluación de impactos potenciales
- Clasificación del nivel de riesgo y glosario de microdefiniciones
- Propuesta de medidas de mitigación
- Plan de seguimiento

Implementación y aplicación del Marco de Salvaguardas

Para garantizar la aplicación efectiva del Marco de Salvaguardas Sociales, Ambientales y Culturales, el CEMI orienta su implementación desde los principios de participación, adaptación territorial, diálogo intercultural y aprendizaje continuo.

- Las salvaguardas deben proponerse desde el principio y a lo largo de todo el ciclo de los proyectos. La participación inclusiva en todas las fases de un proyecto ayuda a monitorear los riesgos (como disputas y otras formas de conflicto, cualquier perjuicio para los pueblos indígenas, las comunidades y sus territorios o incluso la reputación del CEMI), los minimiza, permite la construcción de una relación basada en la confianza, informa a los responsables de los proyectos sobre cómo cubrir mejor las necesidades y expectativas de las comunidades aliadas y refuerza las posibilidades de una colaboración futura.
- Para adaptar las salvaguardas a diferentes contextos territoriales y culturales se invita a que sean socializadas por personal culturalmente apropiado, en localizaciones culturalmente adecuadas e incluyendo la capacitación de formadores indígenas o locales.
- El CEMI promueve mecanismos que permitan garantizar colaboración, aprendizaje y adaptación continua.
- Conocer los sistemas y estructuras de gobierno propio de los PICL incluyendo autoridades ancestrales, autoridades tradicionales, líderes, uniones de sabedores/as, con el fin de identificar a sus representantes y las personas e instituciones de su propia elección responsables y legitimadas ante aquellos a quienes representan a la hora de consultar, negociar, tomar decisiones y recabar el consentimiento, el seguimiento y la aplicación de acciones.
- Animar la participación más amplia de la comunidad, en particular, identificando mecanismos para la participación de mujeres, jóvenes, sabedores/as, mayores, discapacitados y otros grupos vulnerables en todas las fases del diálogo.
- Familiarizarse con las leyes propias (Ley de Origen, Derecho Mayor, Planes de Vida, Estatutos de las organizaciones, Mandatos Integrales, planes de manejo tradicional del territorio, etc.).
- Para garantizar que el marco se implemente de manera efectiva el CEMI se compromete a promover la capacitación y la comunicación.

Este Marco constituye una herramienta institucional de prevención de riesgos sociales, ambientales, culturales y reputacionales, y orienta la relación del CEMI con donantes, aliados y comunidades.



Centro de Estudios Médicos
Interculturales – CEMI

Calle 12 # 3A – 21
Cota, Colombia
contacto@cemi.org.co
cemi.org.co

